

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2282

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 22 de junio de 2011

Término del artículo 113: 1° de julio de 2011

SUMARIO: **Tercer** Congreso Internacional y XI Congreso Nacional “Infancia y ciudadanía en el siglo XXI”, a realizarse del 14 al 16 de julio de 2011, en la provincia de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Stolbizer, Linares, Storani y Argumedo.** (1.727-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Stolbizer, Linares, Storani y Argumedo, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional y XI Congreso Nacional “Infancia y ciudadanía en el siglo XXI”, a realizarse del 14 al 16 de julio de 2011 en Luján, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de junio de 2011.

Claudia M. Rucci. – María J. Areta. – Silvia Storni. – María V. Linares. – Eduardo P. Amadeo. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Remo G. Carlotto. – María E. P. Chieno. – Claudia F. Gil Lozano. – Nancy S. González. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el III Congreso Internacional y XI Congreso Nacional “Infancia y ciudadanía en

el siglo XXI”, a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio de 2011, en la Universidad Nacional de Luján, provincia de Buenos Aires, con motivo del vigésimo aniversario de la ratificación de la Convención Internacional por los Derechos del Niño en la Argentina.

Margarita R. Stolbizer. – Alcira S. Argumedo. – María V. Linares. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Stolbizer, Linares, Storani y Argumedo, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional y XI Congreso Nacional “Infancia y ciudadanía en el siglo XXI”, a realizarse del 14 al 16 de julio de 2011 en Luján, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Claudia M. Rucci.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El III Congreso Internacional y XI Congreso Nacional “Infancia y ciudadanía en el siglo XXI” está organizado por la Red Universitaria de Educación Infantil de la República Argentina –REDUEI– con el propósito de generar un espacio multidisciplinario para el análisis y debate acerca de la infancia y la construcción de ciudadanía en los primeros años de vida promoviendo el intercambio sobre diferentes temáticas en relación a los derechos del niño, a los problemas actuales y a los nuevos desafíos para la educación en este siglo.

* Artículo 108 del Reglamento.

Esta convocatoria tiene por finalidad el continuar generando ejes para la construcción de políticas que impacten en decisiones socioeducativas y en las políticas públicas destinadas al desarrollo de la niñez.

La REDUEI está constituida por diez universidades nacionales de gestión pública, cada una con carreras de grado y posgrado de educación infantil. Su fin es generar un espacio autónomo de reflexión, acción y cooperación interuniversitaria, que posibilite que sus integrantes puedan responder a las demandas de su medio en materia de formación de recursos humanos, investigación y extensión e influir en las políticas educativas relacionadas con la educación infantil.

Los objetivos de la Red Universitaria de Educación Infantil son: *a)* promover mecanismos de cooperación interuniversitarios en la especialidad; *b)* crear un espacio de reflexión sobre la problemática de la educación infantil, principalmente en lo atinente al ámbito universitario; *c)* fomentar un fluido intercambio de información sobre acciones de formación, capacitación, perfeccionamiento y/o actualización de recursos en educación infantil que se oferten fuera y dentro de la red; *d)* facilitar la realización de acciones institucionales de intercambio y de reconocimiento académico de docentes, alumnos y graduados entre sus miembros a través de pasantías y residencias; *e)* organizar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización de los miembros de la red; *f)* promover y proponer posibles alternativas de solución a los problemas de la comunidad en el área de la educación infantil; *g)* auspiciar y participar en encuentros regionales, nacionales e internacionales relacionados con el área de competencia; *h)* asesorar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, y particularmente a los universitarios

e interuniversitarios en materia de aspectos científicos, académicos, de investigación, de extensión, desarrollados por sus miembros; *i)* producir publicaciones sobre temas de la especialidad; *j)* promover el desarrollo y consolidación de actividades de posgrado y jerarquizar su funcionamiento para asegurar la formación continua y aumentar los vínculos del graduado con la universidad; *k)* emitir opinión fundada respecto a políticas y acciones vinculadas a la creación de ofertas académicas destinadas a la primera infancia; *l)* informar y difundir periódicamente las actividades de la red a través de distintas modalidades; *ll)* cooperar, asistir y asesorar en las acciones y/o emprendimientos de cada una de las instituciones participantes cuando le sea requerido; *m)* funcionar como órgano de consulta en las materias y cuestiones que se le requieran; *n)* definir, coordinar y asesorar en materia académica, de investigación científica, de extensión y de gestión entre las instituciones que la integran; *ñ)* organizar y mantener actualizado un banco de datos con información sobre: recursos humanos disponibles en cada universidad, acciones de perfeccionamiento y actualización docente y/o profesional, proyectos de investigación y de extensión, planes de estudio a nivel de grado, posgrado, y programas de asignatura; *o)* generar los recaudos necesarios para asegurar que todas las acciones se encuadren en una dimensión ética.

El congreso de referencia tiene como antecedente la declaración de interés de esta Honorable Cámara del año 2008.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la presente iniciativa.

*Margarita R. Stolbizer. – Alcira S. Argumedo.
– María V. Linares. – María L. Storani.*